

ACTA N.º 40

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 2 de diciembre de 2019, en la sede de la Defensoría del Pueblo, sita en Jirón Ucayali 394-398, Cercado de Lima, se reunieron los miembros de la Comisión Especial bajo la Presidencia de Walter Francisco Gutiérrez Camacho, Defensor del Pueblo, y con la asistencia de los miembros: José Luis Lecaros Cornejo, Presidente del Poder Judicial; Zoraida Ávalos Rivera, Fiscal de la Nación; Nelson Eduardo Shack Yalta, Contralor General de la República; Ernesto Jorge Blume Fortini, Presidente del Tribunal Constitucional; Jorge Elías Alva Hurtado, Representante de las Universidades Públicas y Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería; y Antonio Abruña Puyol, Representante de las Universidades Privadas y Rector de la Universidad de Piura.

Con el quórum de ley se dio inicio a la sesión.

El Presidente hizo uso de la palabra y, como primer punto de agenda, invitó a los representantes de la Autoridad del Servicio Civil (Servir) y de la consultora Michael Page Perú a informar a los miembros de la Comisión Especial los detalles de las pruebas psicológica y psicométrica que se tomarán a los postulantes dentro de la etapa de Pruebas de Confianza del concurso público de méritos a la Junta Nacional de Justicia, a desarrollarse del 2 al 6 de diciembre de 2019. Tras el debate en el que intervinieron todos los miembros de la Comisión Especial, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

Primero.- Tomar conocimiento del informe presentado por los representantes de la Autoridad del Servicio Civil (Servir) y de la consultora Michael Page Perú, referido a los detalles de las pruebas psicológica y psicométrica que se tomarán a los postulantes dentro de la etapa de Pruebas de Confianza del concurso público de méritos a la Junta Nacional de Justicia, a desarrollarse del 2 al 6 de diciembre de 2019.

Continuando con la sesión, se dio cuenta del Oficio N.º 390-2019-MP-FN, de fecha 20 de noviembre de 2019, mediante el cual la Fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos Rivera, solicitó a los demás miembros de la Comisión Especial la aprobación del pedido de abstención, por decoro, para no intervenir en la evaluación de la postulante María Amabilia Zavala Valladares, en razón a que existe conflicto de interés por motivo de amistad generada desde las aulas universitarias. Tras el debate en el que intervinieron los miembros de la Comisión Especial, con la abstención de la Fiscal de la Nación, **SE ACORDÓ:**

Segundo.- Aprobar el pedido de abstención, por decoro, formulado por la Fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos Rivera, para no intervenir en la Entrevista Personal de la postulante María Amabilia Zavala Valladares, por existir conflicto de interés por motivo de amistad.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Presidente invitó al Secretario Técnico Especializado de la Comisión Especial a fin de que informe sobre las



DEFENSORÍA DEL PUEBLO



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN



Tribunal Constitucional
del Perú



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



En representación de las
Universidades Públicas



UNIVERSIDAD
DE PIURA

En representación de las
Universidades Privadas